

CS
MENOR _____
MINIMA Y
NICOSITIO
BMZJ

TERMINOS
09/10/29
DFCCB

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

\$ 85.498.500

DEMANDANTE :

8600073354 BANCO CAJA SOCIAL S.A

DEMANDADO :

1004609407 HEINER ARMANDO SATIZABAL MICOLTA 291-292-293-301

CUADERNO 01

257544003004-05 2019-00003-00

RADICACION: TOMO 1 FOLIO 02 FECHA 08-MAYO-2019

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

[Handwritten signature]

Certificado generado con el Pin No: 190827758222969845

Nro Matrícula: 051-181327

Página 1

Impreso el 27 de Agosto de 2019 a las 10:59:55 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 24-06-2015 RADICACIÓN: 2015-051-6-321 CON: ESCRITURA DE: 05-05-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 101 TORRE 2 EL TRIUNFO 1 CONJ. RESIDENCIAL P.H. CON AREA DE CONSTRUIDA 41.71 MTS2 AREA PRIVADA 37.92 MTS2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1023% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3187, 2015/05/05, NOTARIA SETENTA Y DOS BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO EL TRIUNFO I FIDUBOGOTA NIT 8300558977 ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE APORTE EN FIDUCIA MERCANTIL FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7 SEGUN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE DEL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOLMIS QUINCE OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS - FIDUBOGOTA S.A. ADQUIRIO POR DESENGLOBE ESCR. 1578 DEL 12-03-2014 NOTARIA 72 BOGOTA, REG. FOL. 40660452.
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA) ADQUIRIO POR LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR TRANSFERENCIA DEL DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES PUYANA S.A. POR E. 678 DEL 08-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A. POR E. 12903 DEL 21-11-94 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40215273. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PUYANA USCATEGUI DAVID POR E 4334 DEL 12-08-70 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-89. UN SEGUNDO PREDIO: POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HACIENDA SAN JORGE S.A.S., POR E. 771 DEL 10-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 1317 DEL 23-07-10 NOTARIA 50 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40553169. ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A., POR E. 522 DEL 08-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-867127.
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40660452

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 A # 4 - 93 SUR URBANIZACIÓN LAS HUERTAS CONJUNTO RESIDENCIAL P.H. APTO 101 TORRE 2 EL TRIUNFO 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 168055

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-12-2013 Radicación: 2013-122612

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 11573 DEL 06-12-2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.

VALOR CREDITO APROBADO \$ 4.000.000.000)

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO \$ 4.000.000.000)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS-FIDUBOGOTA NIT.830.055.897-7

NIT# 8600343137

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-03-2015 Radicación: 2015-27822

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 1550 DEL 12-03-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.

ACTO IDENTIFICADO CON FMI N



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190827758222969845

Nro Matrícula: 051-181327

Página 2

Impreso el 27 de Agosto de 2019 a las 10:59:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

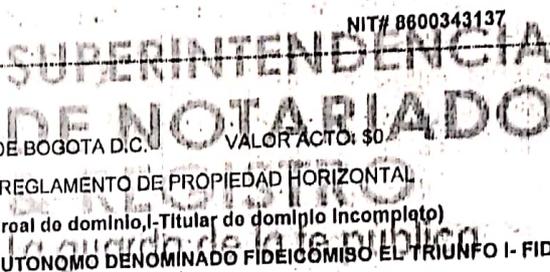
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0201 AMPLIACION DE HIPOTECA ESC 11673 QUE LA MISMA AMPARA NO SOLO LAS OBLIG CONTRAID POR FIDUC BOGOTA S.A COMO VOCER Y REPRES.DEL FIDEIC PATRIM AUTON LAS HUERT SINO QUE GARANT TODAS LAS OBLIG QUE ADQUIER FIDUC BOGOTA S.A ACTU COMO VOCER DE LOS FIDEIC SUBORDINADOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.



ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-05-2015 Radicación: 2015-051-6-321

Doc: ESCRITURA 3187 DEL 05-05-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO EL TRIUNFO I- FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$2,228,000

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA Y AMPLIACION DE HIPOTECA DE MAYOR EXTESION, EN CUANTO A ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$42,490,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO EL TRIUNFO I- FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7

A: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Handwritten initials

Certificado generado con el Pin No: 190827758222969845

Nro Matrícula: 051-181327

Página 3

Impreso el 27 de Agosto de 2019 a las 10:59:55 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

CC# 1004609407 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

CC# 1004609407 X

A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE SU(S) HIJO(S) MENORE(S) ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE(N) A TENER.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0382 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

A: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

CC# 1004609407 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-051-6-15336

Doc: ESCRITURA 7887 DEL 02-10-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

A: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

CC# 1004609407 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-06-2019 Radicación: 2019-051-6-9451

Doc: OFICIO 721 DEL 07-06-2019 JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2019-0003

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: SATIZABAL MICOLTA HEINER ARMANDO

CC# 1004609407 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

...no existe oposición legal que resuelva el despacho...
DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190827758222969845

Nro Matrícula: 051-181327

Página 4

Impreso el 27 de Agosto de 2019 a las 10:59:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación: 2016-051-3-4704	Fecha: 05-09-2016
SE CORRIGE COEFICIENTE Y DIRECCION SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: 2016-051-3-24	Fecha: 01-02-2016
SE CORRIGE DIRECCIÓN. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. SPR			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: 2016-051-3-1536	Fecha: 04-06-2016
SE CORRIGE LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE, VALE ART 59 LEY 1579/2012.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-051-1-91442

FECHA: 27-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE SOACHA - CUNDINAMARCA

1448

DILIGENCIA DE : SECUESTRO INMUEBLE
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO : 5 - 2019 - 0003
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADOS : HEINER ARMANDO SATIZABAL MICOLTA

En Soacha (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia la Doctora **DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.762.255 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 103.178, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia, y la firma secuestre designada **TRIUNFO LEGAL S.A.S.**, identificada con NIT No 900678417-2 cuyo representante legal **CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES** según cámara de comercio adjunta confiere autorización a **YULIET YEDSABEL HERNANDEZ MARTINEZ** con cédula de ciudadanía No 1.024.520.770 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la **CARRERA 8 # 12-39** de esta ciudad y teléfono 7227731 - 3133755061. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CARRERA 19 A No. 4 - 93 SUR URBANIZACION LAS HUERTAS CONJUNTO RESIDENCIAL P.H. APARTAMENTO 101 TORRE 2 EL TRIUNFO I**. De este municipio, donde somos atendidos por el Sr. **DEIVIS ENRIQUE PEREZ MORELOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.211.232 de Cartagena, quien informado de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: "*Soy compañero de apartamento, el me dejo a cargo porque no podía asistir.*" Acto seguido procede el Despacho a alinear e identificar el inmueble así: **POR EL NORTE:** Con pared que lo separa de hall de ingreso a la torre, área comunes que es su frente y entrada. **POR EL SUR:** Con pared que lo separa de apartamento de la torre contigua. **POR EL ORIENTE:** Con pared que lo separa de zona verde y áreas peatonales del mismo conjunto. **POR EL OCCIDENTE:** Con pared que lo separa del apartamento 102. **POR EL NADIR:** Con placa de concreto que lo separa del subsuelo. **POR EL CENT:** Con placa de concreto que lo separa del segundo piso. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica, espacio para sala comedor, una cocina básica con mesón enchapado, y espacio para zona de ropas con lavadero prefabricado, seguido un baño social enchapado con todos sus accesorios, hall de distribución que conducen a dos habitaciones sin puerta y sin closet y un espacio libre pequeño como depósito, sus pisos en baldosa, paredes estucados y pintados y en las habitaciones en bloque a la vista sin pintar y techos rústicos y pintados. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En mal estado de conservación. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-181327 (antes 50S-40660452)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: "*Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho*"



y sobre el mismo procedo a constituir deposito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley". El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. El despacho fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendarado 5-AGOSTO-2019 la suma de \$180.000, los cuales son cancelados en el acto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 10:45 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


DEIVIS ENRIQUE PÉREZ MORELOS
Quien atendió la diligencia


DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
La Apoderada de la parte actora,


YULIET YEDSABEL HERNANDEZ MARTINEZ
La Secuestre,


JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

59

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0003

Como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 148 y 149), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$34.016.169,²⁰** con corte al 8 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.47
HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

Señor
JUEZ 5°. DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA
E. S. D.

153
16 FEB 2021

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019 - 0003
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: HEINER ARMANDO SATIZABAL MICOLTA
ASUNTO: ADJUNTAR AVALUO

GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS, obrando como apoderada de la parte actora, comedidamente acudo a su despacho, para solicitarle, se tenga en cuenta para todos los efectos legales que el AVALUO del inmueble hipotecado y perseguido dentro de estas diligencias es el catastral, incrementado en un 50%.

En la certificación expedida por Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha - Cundinamarca que adjunto, consta que el avalúo del inmueble distinguido con matrícula 051-181327, para el año 2021, es de \$56.999.000.00 M/cte.

Por tanto, el avalúo a tener en cuenta es:

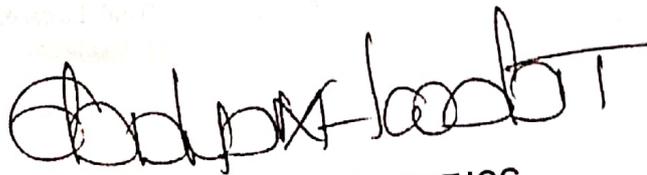
AVALUO INMUEBLE \$85.498.500.00 ✓

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 444 del C.G.P.

Se envía este escrito junto con el anexo al correo electrónico registrado por la demandada ante el BANCO CAJA SOCIAL:

SANDYPAPO1503@GMAIL.COM

Cordialmente,



GLADYS MARIA ACOSTA TREJOS
C.C. No. 51.721.944 de Bogotá
T.P. No. 51.846 del C.S.J.



Lunes, 8 de febrero de 2021
0702-952-952

11:44:43 AM

COMUNIDAD MUNICIPAL DE SACAC
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SACACA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 003 DE 2020 CERTIFICA:

Que HEINER ARMANDO SATIZABAL MICOLTA identificado(a) con tipo de documento C No 1004609407 se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Saca y solicitó información del predio identificado así:

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	23794010500000110620962010001
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	010500110025501
DIRECCIÓN	K 19 A 4 93 S 10 2 Ap 101
MATRÍCULA INMOBILIARIA	051-181327
ÁREA DE TERRENO (m2)	23
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	38
AVALÚO	\$ 66.999.000 ✓
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

Tipo Documento	No Documento	Nombre
C	1004609407	HEINER ARMANDO SATIZABAL MICOLTA

Heinerman & C.

LUZ MARINA GALINDO GARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a las 11:44 del día de febrero de 2021. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999, En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestor@catastral@alcaldia.saca.gov.co



<http://www.alcaldia.saca.gov.co/>

Código Postal 250051

TEL: 000.094.766-7
CALLE DE LA PAZ N.º 100
MUNICIPIO DE SACACA

157

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Ocho (8) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0003

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo catastral allegado por la parte actora (f. 153). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.11
HOY 9 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
El Secretario

ACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA
ESO NO. **5 - 2019 - 0003**

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cund
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso procede a elaborar
la liquidación de costas así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.575.000,00	1 147
ARANCEL JUDICIAL	\$ 7.000,00	1 113
CITATORIO	\$ 25.346,00	1 127
AVISO	\$ 19.332,00	1 132
PERITO	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
ESCRITURA PUBLICA	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 180.000,00	1 144
REGISTRO MEDIDA	\$ 37.500,00	1 120
TOTAL	\$ 1.844.178,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la
presente liquidación de costas, así:


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

OFCC 126

164
ccs.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Veinte (20) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0003

Como quiera que la liquidación de costas visible a folio 162, se elaboró en debida forma, se aprueba en la suma allí señalada de conformidad con lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar los canales digitales informados por la apoderada de la parte actora.

Por otro, respecto de la solicitud de liquidación de costas, estese a lo dispuesto en el presente auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.17
HOY 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JÓRGE LUIS SALCEDO TORRES~~
El Secretario